

## Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

#### RESOLUCION PRESIDENCIAL

# DON JULIO CÉSAR MARTÍN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PERALEDADE LA MATA (CÁCERES)

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la selección de una plaza de profesor para impartir en Peraleda de la Mata el programa de aprendizaje a lo largo del Vida en la modalidad B (P11) para el curso 2019/2020, aprobadas por Resolución de Alcaldía 2019-0383, de fecha 7 de Noviembre de 2019, y en el marco de la Orden de 6 de Marzo de 2019, por la que se convocan ayudas para la realización de programas de Aprendizaje a lo largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Conocidas las obligaciones contraídas por este Ayuntamiento, como entidad beneficiaria de los programas subvencionados, especialmente, lo dispuesto en el artículo 35 de la normativa referenciada, relativo a los plazos de remisión de documentación del proceso selectivo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo convocado, y atendiendo a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria.

Todo ello, en virtud de la potestad que la legislación me confiere,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar la lista de candidatos admitidos y definitivamente excluidos con indicación que figura como ANEXO la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Promover la constitución del Tribunal Calificador de conformidad al Texto Refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa vigente, cuya relación nominal se establece en el Anexo II de la presente Resolución, fijando su constitución para el Viernes 29 de Noviembre de 2019 a las 12,00 horas en el Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres).

**TERCERO:** Convocar a todos los candidatos definitivamente admitidos a la realización de la defensa del proyecto de trabajo que contempla las bases de selección emplazándolos en el Ayuntamiento de Peraleda de la Mata a las 12.30 horas del viernes 29 de Noviembre de 2019, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Plaza de España, 1).

**CUARTO**: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 42 del ROF.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César Martín García, en Peraleda de la Mata, a la fecha de la firma electrónica. Ante mí, el Secretario-Interventor de la Corporación, D. Roberto Carrodeguas Méndez (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público –BOE de 2 de octubre).





Fondo Social Europeo. "Una manera de hacer Europa".

PO 2014-2020. OT 10.

#### Ayuntamiento de Peraleda de la Mata



# Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

#### A N E X O I. RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS.

| CANDIDATOS ADMITIDOS               |          |                        |  |
|------------------------------------|----------|------------------------|--|
| FECHA DE REGISTRO                  | DNI      | CANDIDATO              |  |
| 2019-E-RC-00002117<br>(18/11/2019) | ****569L | BEATRIZ CHAVES SÁNCHEZ |  |
| 2019-E-RC-00002125<br>(19/11/2019) | ****557H | ELENA JIMÉNEZ CAMACHO  |  |
| 2019-E-RC-00002127<br>(19/11/2019) | ****913D | SARA BLÁZQUEZ FRAILE   |  |
| 2019-E-RC-00002129<br>(19/11/2019) | ****351P | MARTA LAMAS GARCÍA     |  |

#### A N E X O II. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidenta: Dña. Maria del Carmen Rufo Lozano. Secretario: D. Roberto Carrodeguas Méndez.

Vocales:

Dña. Ana Isabel Rodríguez Rodríguez

Dña Esmeralda Díaz Rufo Dña. Gema Rufo Simón





Fondo Social Europeo. "Una manera de hacer Europa".

PO 2014-2020. OT 10.

### Ayuntamiento de Peraleda de la Mata